



DECRETO N° 3311 /

LAJA, Septiembre 27 de 2012

VISTOS:

- 1.- Ordenes de Pedido N° 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, todas de fecha 26-09-2012, del departamento de Secplan.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la DAF
- 3.- Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07/12/2011, acuerdo N° 186, en que se aprueba Presupuesto Municipal 2012.
- 4.- D.A. N° 1700 de fecha 27-05-2012, que aprueba Bases Fondos Concursables
- 5.- D.A. N° 3.817 de fecha 13/12/2011, que aprueba Presupuesto Municipal 2012.
- 6.- Sesión de Concejo N° 18 de fecha 23.05.12, acuerdo N° 73, en que se aprueban las Bases Administrativas de los Fondos Concursables
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Materiales de construcción, electrodomésticos, muebles y libros, para Apoyar y Fomentar el Trabajo de las Organizaciones Comunitarias

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBENSE:** las bases para realizar el llamado "Adquisición de Materiales de Construcción, Electrodomésticos, muebles y libros", para Apoyar y Fomentar el Trabajo de las Organizaciones Comunitarias.
- 2.- **PROCÉDASE:** a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal www.MercadoPublico.cl.
- 3.- **IMPUTESE:** el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 31.02.004, 31.02.005 y 31.02.999 Sp2, del presupuesto año 2012.
- 4.- **REMITANSE,** los antecedentes del proceso de licitación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PMP/spa
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas, Unidad de Adquisiciones, Control Interno, Archivo Secplan, Archivo SSMM.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233